

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39603** LLEIDA

D. Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003 de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida.

Número de asunto.- 335/2010.

Tipo de Concurso.- Voluntario y abreviado.

Entidad instante del concurso.- Iberoinnova, S.L., con domicilio en av. Prat de la Riba, 17, 1r, de Lleida (Lleida), con CIF núm. B25574195 e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida.

Fecha del auto de declaración.- 2 de noviembre de 2010.

Administradores concursales.- Pau Santallusia Brusau, como Letrado, con domicilio en c/ Francesc Maciá, 7, 2ª, de Lleida y teléfono 973.238726.

Facultades del concursado.- Intervenida.

Plazo para la comunicación de créditos.- Disponen de un plazo de quince días naturales desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil la existencia de sus créditos.

Lleida, 2 de noviembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100083173-1